

WO/GA/57/5

ORIGINAL: inglés

FECHA: 8 de mayo de 2024

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario)**

**Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024**

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

*preparado por la Secretaría*

1. Durante el período objeto de examen, el Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) celebró dos sesiones, a saber, la tercera sesión especial[[1]](#footnote-2)\* (2 a 6 de octubre de 2023) y la cuadragésima séptima sesión (18 a 20 de marzo de 2024).
2. En su quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario), celebrado en Ginebra del 14 al 22 de julio de 2022, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) decidió lo siguiente (véase el párrafo 309 del documento [WO/GA/55/12](https://www.wipo.int/about-wipo/es/assemblies/2022/a-63/doc_details.jsp?doc_id=580192)):

“La Asamblea General:

* 1. examinó el contenido del documento WO/GA/55/4;
  2. decidió convocar una conferencia diplomática para concertar y aprobar un tratado sobre el Derecho de los diseños que se celebrará a más tardar en 2024;
  3. decidió convocar una reunión del Comité Preparatorio en el segundo semestre de 2023 para establecer las disposiciones necesarias en relación con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio estudiará en ese momento el proyecto de Reglamento interno que se someterá a la aprobación de la conferencia diplomática, la lista de invitados que participarán en la conferencia, y el texto de los proyectos de cartas de invitación, así como cualquier otro documento o cuestión organizativa relacionados con la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio aprobará también la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del tratado;
  4. manifestó su agradecimiento ante la oferta de algunos Estados miembros de acoger la conferencia diplomática a más tardar en 2024;
  5. instruyó al SCT a reunirse durante el segundo semestre de 2023 en una sesión especial de cinco días de duración que preceda al Comité Preparatorio, para reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. Queda entendido que el Comité Preparatorio invitará a Delegaciones observadoras y a observadores;
  6. convino en que los documentos SCT/35/2 y SCT/35/3, así como la propuesta de 2019 examinada por la Asamblea General sobre el proyecto de artículos y de Reglamento relativos a la legislación y práctica en materia de diseños industriales, constituirá el texto de los artículos de fondo de la propuesta básica que se someta a la conferencia diplomática. El Comité Preparatorio incorporará en la propuesta básica los acuerdos que se alcancen en el SCT de conformidad con el párrafo e), en el entendimiento de que todo Estado miembro y la delegación especial de la Unión Europea podrán presentar propuestas en la conferencia diplomática.

“La Asamblea General de la OMPI decidió convocar conferencias diplomáticas para celebrar y aprobar instrumentos jurídicos internacionales relativos a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, y el tratado sobre el Derecho de los diseños, a más tardar en 2024.”

1. De conformidad con el párrafo e) de la mencionada decisión de la Asamblea General de la OMPI, el SCT se reunió del 2 al 6 de octubre de 2023 en una sesión especial de cinco días para trabajar en la propuesta básica de Tratado sobre el Derecho de los Diseños y reducir las carencias existentes hasta un nivel suficiente. La sesión estuvo presidida por el Sr. Sergio Chuez Salazar (Perú) y contó con la asistencia de 127 delegaciones. El resumen de la presidencia de la tercera sesión especial se publica como documento [SCT/S3/9](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621411).
2. El SCT examinó dos documentos que contienen un proyecto de artículos y un proyecto de Reglamento sobre la legislación y la práctica en materia de diseños industriales (documentos [SCT/S3/4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=606894) y [SCT/S3/5](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=606913), respectivamente), así como varias propuestas presentadas por las delegaciones en la sesión especial. El texto resultante se reproduce en el Anexo del documento [SCT/S3/9](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621411) y se incorporó a la propuesta básica que se someterá la Conferencia Diplomática mediante decisión del Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) (documento [DLT/2/PM/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621626), párrafo 8).
3. De conformidad con la decisión de la Asamblea General de la OMPI mencionada anteriormente, el Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños se reunió del 9 al 11 de octubre de 2023. En esa reunión, el Comité Preparatorio consideró y adoptó el proyecto de Reglamento que se somete a la adopción de la Conferencia Diplomática, la lista de invitados a participar en la conferencia y el texto de las cartas de invitación (documentos [DLT/2/PM/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=617671), [DLT/2/PM/4 Rev.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621236) y [DLT/2/PM/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621626), párrafos 11 y 12). Además. El Comité Preparatorio aprobó la propuesta básica de disposiciones administrativas y cláusulas finales del Tratado que ha de considerar la Conferencia Diplomática (documentos [DLT/2/PM/2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=619774) y [DLT/2/PM/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621626), párrafo 9) según constan en el Anexo del documento [DLT/2/PM/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621626). Asimismo, el Comité Preparatorio aprobó que la Conferencia Diplomática sea acogida por el Gobierno del Reino de la Arabia Saudita en Riad, del 11 al 22 de noviembre de 2024, y el correspondiente proyecto de orden del día de la Conferencia Diplomática (documento [DLT/2/PM/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=621626), párrafo 13).

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL SCT

1. La cuadragésima séptima sesión del SCT estuvo presidida por la Sra. Loreto Bresky (Chile) y se celebró en modo híbrido. Asistieron a la sesión 131 delegaciones. El resumen de la presidencia de la cuadragésima séptima sesión se publica como documento [SCT/47/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=628928).
2. El SCT eligió presidente, para la cuadragésima octava sesión del SCT, al Sr. Liu Jian (China) y vicepresidentes a la Sra. Lina Mickiené (Lituania) y al Sr. Sergio Chuez Salazar (Perú).

## MARCAS

1. El SCT examinó una propuesta conjunta relativa a la protección de los nombres de países y nombres geográficos de importancia nacional (documento [SCT/43/6 Rev.2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=627883)), presentada por las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Islandia, Indonesia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza. La presidenta concluyó que el SCT proseguiría el debate de una versión revisada de dicha propuesta en su siguiente sesión.
2. El SCT también examinó una propuesta revisada de la delegación de Jamaica respecto de una recomendación conjunta relativa a la protección de los nombres de países (documento [SCT/43/9](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=522937)) y concluyó que se mantenga el documento [SCT/43/9](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=522937) en el orden del día del SCT y reanudar su examen cuando se produzcan novedades.
3. El SCT examinó además una propuesta conjunta de las delegaciones del Brasil, el Ecuador, los Emiratos Árabes Unidos, Georgia, Indonesia, Islandia, Jamaica, Liechtenstein, Malasia, México, Mónaco, el Perú, el Senegal y Suiza relativa a la protección de los nombres de países y los nombres geográficos de importancia nacional en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) (documento [SCT/41/6 Rev.2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=628889)) y decidió mantener ese documento en el orden del día del SCT y reanudar su examen cuando se produzcan novedades.
4. Además, el SCT examinó el documento [SCT/43/8 Rev.4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=626885), que contiene respuestas adicionales y actualizadas al cuestionario sobre la protección de la marca país en los Estados miembros. A modo de información general, el cuestionario, propuesto por las delegaciones del Ecuador y del Perú en la cuadragésima segunda sesión del SCT, se puso en marcha en línea en 2020. La Secretaría recopiló todas las respuestas en un documento que se presentó al SCT para que lo examinara en su cuadragésima tercera sesión (documento SCT/43/8). El cuestionario se volvió a abrir para recibir respuestas adicionales y actualizadas, tras las sesiones cuadragésima tercera, cuadragésima cuarta y cuadragésima sexta del SCT. En el documento [SCT/43/8 Rev.4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=626885) se refleja el número total de respuestas recibidas de los Estados miembros hasta el 3 de mayo de 2023, es decir, 78 respuestas. En este contexto, el SCT tomó nota del anuncio de la delegación del Ecuador de presentar una propuesta sobre este tema para su debate en la siguiente sesión del SCT.
5. Por último, el SCT examinó el documento [SCT/47/2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=627037) de información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del DNS y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.
6. El 18 de marzo de 2024 se celebró una sesión de información de medio día de duración sobre las marcas país. La sesión de información se dividió en dos partes: en la primera, los ponentes explicaron la importancia de las marcas país en las políticas y estrategias públicas y su repercusión en el desarrollo socioeconómico; en la segunda, compartieron experiencias sobre la protección de las marcas país y sus mecanismos.
7. El programa y las ponencias de la sesión de información pueden consultarse en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=81588>.

## DISEÑOS INDUSTRIALES

1. El SCT examinó la propuesta actualizada de las delegaciones del Canadá, Israel, el Japón, la República de Corea, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Unión Europea y sus Estados miembros respecto de una recomendación conjunta relativa a la protección de los diseños de interfaces gráficas de usuario en calidad de diseños industriales (documento [SCT/44/6 Rev.4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=570432)) así como una propuesta del Grupo Africano para un estudio sobre la repercusión de la protección de los diseños de las interfaces gráficas de usuario (IGU) en la innovación (documento [SCT/46/5](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=590831)).
2. El SCT acordó solicitar a la Secretaría que organice una sesión de información virtual sobre la protección de los diseños de IGU antes de la siguiente sesión del SCT y que prosiga, en su siguiente sesión, el debate sobre el documento [SCT/44/6 Rev.4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=570432) y una versión revisada del mismo [SCT/46/5](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=590831).
3. Asimismo, el SCT tomó nota de los avances de los miembros en la aplicación del Servicio de Acceso Digital de (DAS) a los diseños industriales y la presidenta concluyó que el SCT volverá a tratar ese tema para recibir información actualizada en su siguiente sesión.

INDICACIONES GEOGRÁFICAS

1. El SCT examinó las propuestas de temas para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas y acordó celebrar dos sesiones de información de medio día de duración sobre las indicaciones geográficas coincidiendo con la cuadragésima octava sesión del SCT. El programa de estas sesiones de información constará de los temas siguientes: i) el valor de las indicaciones geográficas en todo el mundo; y ii) el reconocimiento de las indicaciones geográficas como derechos válidos en los procedimientos de solución de controversias sobre nombres de dominio. Además, el SCT invitó a los miembros a presentar, en la cuadragésima octava sesión del SCT, propuestas de temas para una sesión de información sobre las indicaciones geográficas, que se celebrará conjuntamente con la cuadragésima novena sesión del SCT.
2. Conjuntamente con la cuadragésima séptima sesión del SCT, el 19 de marzo de 2024 tuvo lugar una sesión de información de medio día de duración sobre las indicaciones geográficas, en torno al tema “Marcas e indicaciones geográficas - Motivos de denegación por derechos anteriores”. La sesión de información abordó el tema en dos partes, cada una de las cuales lo examinó desde un ángulo diferente. En la primera parte, los ponentes explicaron cómo examinan las solicitudes de registro de indicaciones geográficas (*sui generis*) frente a derechos anteriores, incluidas las marcas anteriores. En la segunda, explicaron el examen de las solicitudes de registro de marca frente a derechos anteriores, en particular las indicaciones geográficas anteriores.
3. El programa y las ponencias de la sesión de información pueden consultarse en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=81589>.
4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a tomar nota del "Informe del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT)" (documento WO/GA/57/5).*

[Fin del documento]

1. \* Tercera sesión especial – Preparación de la propuesta básica que se someterá a la Conferencia Diplomática para la Celebración y Adopción de un Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT). [↑](#footnote-ref-2)